

Identificación Civil

# Ministerio del Interior actualiza información en pasaportes para cumplir con normativa internacional

15/04/2025

La Secretaría de Estado dispuso modificaciones en la información consignada en los pasaportes comunes expedidos por la Dirección Nacional de Identificación Civil con el objetivo de adecuarlos a las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para garantizar la seguridad jurídica de sus portadores.



Entre los principales cambios se encuentra la modificación del título "Nacionalidad" que pasará a denominarse "Nacionalidad/Ciudadanía", consignándose el código "URY" tanto para ciudadanos naturales como legales. Esta medida permitirá una coincidencia entre el país emisor del documento y la ciudadanía de su titular.

Otra modificación relevante es la eliminación del título "Lugar de nacimiento" de los pasaportes comunes, al no ser considerado obligatorio según el documento 9303 de la OACI. No obstante, esta información se mantendrá en la cédula de identidad, tal como lo establece la normativa vigente.

Estos cambios reflejan nuestro compromiso con la mejora continua, la precisión documental y la seguridad internacional, proporcionando mayor claridad sobre el vínculo jurídico entre el portador del pasaporte y el Estado uruguayo.

## Etiquetas

[Identificación civil](#)

[Pasaporte uruguayo](#)

## Ministerio del Interior

Dirección: Mercedes 993

Teléfono: [20304000](tel:20304000)

[Contacto](#)

Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

**[gub.uy](http://gub.uy)**